



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 219/2025

de 19 de septiembre de 2025

por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2026/42]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2021/2252 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2021, por la que se modifica la Decisión 94/741/CE relativa a los cuestionarios para los informes de los Estados miembros sobre la aplicación de determinadas Directivas referentes a los residuos ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 1ca (Decisión 94/741/CE de la Comisión) del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32021 D 2252:** Decisión de Ejecución (UE) 2021/2252 de la Comisión, de 16 de diciembre de 2021 (DO L, 454 de 17.12.2021, p. 4).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/2252 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 20 de septiembre de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 19 de septiembre de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Stefán Haukur JÓHANNESSON

⁽¹⁾ DO L 454 de 17.12.2021, p. 4.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.